

A background image showing several paint cans and brushes, with a focus on a red paint can in the foreground. The text is overlaid on this image.

POSEEDOR FINAL: Cumple con la normativa y avanza hacia la sostenibilidad con el respaldo de IMPLICA

Beneficios para el poseedor final-firma acuerdo voluntario con IMPLICA

Como **cliente y poseedor final (PF)** de los residuos de los envases que acompañan a los productos que ponen en el mercado nuestros adheridos, queremos informarle de una oportunidad para optimizar la gestión de estos residuos y beneficiarse de las bonificaciones ofrecidas por **IMPLICA**, el SCRAP (Sistema Colectivo de Responsabilidad Ampliada del Productor) al que estamos adheridos.

Actuales obligaciones de un poseedor final como productor de residuos Ley 07/2022

Como productor de residuos de envases peligroso o no peligrosos por encima de 1000 un poseedor final de residuos de envases debe de:

- 
- A simple icon representing a document or checklist, with a checkmark inside a square frame.
- 1) Tener un **NIMA**
 - 2) Tener un **CT** (contrato de tratamiento con su gestor de residuos)
 - 3) Por cada salida de residuos tener la **NT** (notificación previa) y el **DI** (documento de identificación) de la salida del residuo
 - 4) Tener certificado de gestión final de tratamiento de sus residuos

¿Con el nuevo marco legal las obligaciones siguen siendo las mismas?

Si, la ley de residuos sigue en vigor y el productor de residuo =PF debe de seguir cumpliéndolas



¿Con el nuevo marco legal puedo seguir trabajando con mi gestor de residuos?

Si, por supuesto, solamente hace falta que los gestores estén en la base de datos de IMPLICA

Nuevo marco legal en materia de envases

Antes con la ley 11/97

El poseedor PF de los envases debía hacerse cargo de la gestión de los mismos a través de un gestor autorizado



Ahora con el RD 1055/2022

Los **envasadores (productores de producto PP)** deben de organizar y financiar la gestión de los residuos de envases de los envases que se ponen en el mercado y esto lo vamos a hacer con la ayuda del SCRAP de IMPLICA

¿Qué es IMPLICA y cómo le beneficia?

IMPLICA como **SCRAP de envases industriales y comerciales**, gestiona la Responsabilidad Ampliada del Productor (RAP) para los envases comerciales e industriales, garantizando una solución técnica y económica eficiente que cumple con el **Real Decreto 1055/2022**. Como poseedor final, puede beneficiarse de bonificaciones económicas por colaborar en la gestión sostenible de los residuos.

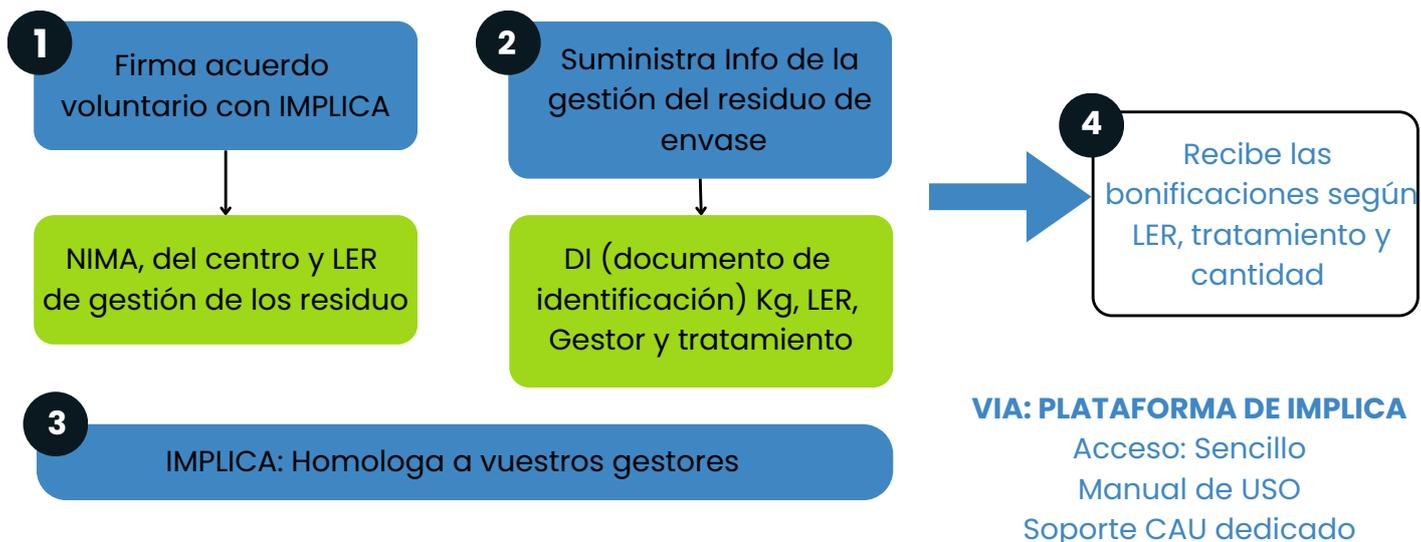
¿Cómo va a ser ahora el flujo financiero de la gestión de los residuos de envases?

El **Envasador PP** paga las tarifas del SCRAP por los envases puestos en el mercado y el **PF** recibe las bonificaciones por la correcta gestión de sus residuos de envases. Estas aportaciones son administradas por el SCRAP fomentando la recogida y reciclaje, a través de:



- Eco modulación de las tarifas de cobro por los envases y de pago por la calidad en la generación de los residuos
- Tratamiento final del residuo de envase, según jerarquía de residuos
- Salida del residuo con los códigos autorizados por el SCRAP (familia 15)

¿Qué debe hacer el PF para acceder a las bonificaciones de IMPLICA?



PASOS A SEGUIR PARA BENEFICIARSE COMO POSEEDOR FINAL

1) Firmar un acuerdo voluntario con IMPLICA:

- Solicite el acuerdo enviando un correo a **info@somosimplica.com**.
- Este acuerdo le permitirá mantener sus actuales relaciones con gestores de residuos y, al mismo tiempo, recibir las compensaciones económicas correspondientes.

Facilitar información inicial a IMPLICA:

- Complete los datos sobre sus puntos de generación de residuos y la tipología, materiales y cantidades de envases gestionados. Estos datos estarán incluidos en los Anexos del acuerdo.

2) Suministra información de la gestión de los residuos (**opción que sea el gestor quien suministre la información al SCRAP = Gestor prescriptor*)

Informe a IMPLICA de las salidas de los residuos de envases mediante un usuario y contraseña en su plataforma digital:

- Información contenida en los DI (documentos de identificación) LER, Kg, tratamiento, gestor
- Certificados de tratamiento final de los residuos proporcionados por su gestor homologado.

3) Asegurar que sus gestores están homologados:

- IMPLICA **homologará a los gestores** que ya utiliza, garantizando que cumplen con los estándares requeridos.

4) Aprovechar las tarifas de bonificación:

- Según el tipo de residuo y su valor (positivo o negativo), el LER de salida de los residuos, el tratamiento final se recibirá compensaciones económicas directamente de IMPLICA.



Advertencia

Solo los residuos gestionados con el código LER podrán ser objeto de bonificación



¿Puede el gestor suministrar la información de las recogidas de los residuos de envase al SCRAP?

En caso que sea el **gestor** el que suministre la información de manera masiva de todos los PF con acuerdo con IMPLICA, será el gestor quien perciba las bonificaciones y las revierta en los poseedores finales

Ventajas de colaborar con IMPLICA

- **Compensaciones económicas:** Reciba bonificaciones por la gestión eficiente de sus residuos.
- **Flexibilidad:** Mantenga sus acuerdos actuales con gestores mientras cumple con la normativa.
- **Sencillez operativa:** Gestione toda la información fácilmente mediante la plataforma digital de IMPLICA.
- **Cumplimiento legal garantizado:** Asegúrese de cumplir con el nuevo marco regulador y participe en un modelo sostenible.

Contáctenos para empezar

Escríbanos a oficinatecnica@somosimplica.com. Nuestro equipo estará encantado de ayudarle a integrar su operativa con el SCRAP de IMPLICA y garantizar que aprovecha al máximo todos los beneficios disponibles.

Gracias por formar parte de este cambio hacia una gestión de residuos más sostenible.

